MEMORANDUM No. 017 RH-ENAG

Para: Todo el Personal
ENAG

De: Lic. Tirsa Martínez
Jefe de Recursos Humanos

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
JEFATURA DE PERSONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Asunto: Lineamientos Generales de Bioseguridad

Fecha: 10 de junio de 2020

Debido a la emergencia mundial por el **COVID-19** se elaboró por parte de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA OFICINAS GUBERNAMENTALES Y CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO**, el cual debe ser implementado en nuestra empresa, es por ello que se dictan los siguientes lineamientos que deben cumplirse a cabalidad:

- Uso permanente de mascarilla
- Lavado Constante de manos
- Uso de Gel al 70%
- Seguir el protocolo de entrada a la empresa (toma de temperatura, desinfección de calzado, uso de gel, hacer la fila en los espacios marcados)
- Mantener distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre personas
- Evitar contactos entre personas
- Evitar contactos con objetos o superficies de forma innecesaria
- Limpiar y desinfectar al INGRESO/SALIDA el lugar de trabajo, superficies y objetos a utilizar o utilizados
- Evitar salir de la empresa una vez que se ha ingresado a su jornada laboral.
- Evitar compartir bebidas o alimentos.
- Se suspenderá el uso de dispensadores comunes para agua y café.
- Evitar agruparse para tomar sus alimentos, se deberá comer en cada puesto de trabajo manteniendo la distancia indicada.
- Evitar moverse de sus puestos de trabajo.
- La comunicación entre departamentos será mediante canales electrónicos o vía teléfono.

Atentamente

Cc: Archivo

TM